

**PROTOCOLO DE ACTUACIÓN  
COVID-19**



**Junta de Andalucía**  
Consejería de Educación y Deporte

<b>CENTRO</b>	
<b>CÓDIGO</b>	
<b>LOCALIDAD</b>	

Curso 2020/2021



El presente Protocolo se elabora en virtud de lo establecido en las Instrucciones XX de julio de 2020, de la Viceconsejería de Educación y Deporte, relativas a la organización de los centros docentes para el curso escolar 2020/2021, motivada por la crisis sanitaria del COVID-19

CONTROL DE MODIFICACIONES Y ACTUALIZACIONES		
N.º REVISIÓN	FECHA	Descripción

TELÉFONOS, CORREOS ELECTRÓNICOS Y DIRECCIONES DE INTERÉS	
<b>Inspección de referencia</b>	
Teléfono	
Correo	
<b>Unidad de Prevención de Riesgos Laborales de la Delegación Territorial</b>	
Persona de contacto	
Teléfono	
Correo	
Dirección	
<b>Sección de Epidemiología de las Delegaciones Territoriales de Salud</b>	
Persona de contacto	
Teléfono	
Correo	
Dirección	
<b>Centro de Salud</b>	
Persona de contacto	
Teléfono	
Correo	
Dirección	





## ÍNDICE

0.	Introducción.	
1.	Composición Comisión Específica COVID-19.	
2.	Actuaciones previas a la apertura del centro.	
3.	Entrada y salida del centro.	
4.	Acceso de familias y otras personas ajenas al centro.	
5.	Distribución del alumnado en las aulas y en los espacios comunes.	
6.	Medidas de prevención personal y para la limitación de contactos. Establecimiento, en su caso, de grupos de convivencia escolar	
7.	Desplazamientos del alumnado y del personal durante la jornada lectiva	
8.	Disposición del material y los recursos	
9.	Medidas de higiene, limpieza, y desinfección de las instalaciones, y de protección del personal	
10.	Medidas para el alumnado y profesorado, especialmente vulnerable, con especial atención al alumnado con trastornos en el desarrollo	
11.	Actuación ante sospecha o confirmación de casos en el centro	
12.	Difusión del protocolo	
13.	Seguimiento y evaluación del protocolo	

Se debe tener en cuenta que *“los centros docentes elaborarán un Protocolo de actuación COVID-19 para que los procesos de enseñanza aprendizaje se desarrollen con seguridad durante el curso escolar 2020/2021, teniendo en cuenta lo establecido en la presente instrucción y lo que determine la autoridad sanitaria en cada momento, adaptado al contexto específico del centro”*, conforme se establece en el punto 1 de la instrucción quinta de las Instrucciones de xx de julio de 2020, de la Viceconsejería de Educación y Deporte, relativas a la organización de los centros docentes para el curso escolar 2020/2021, motivada por la crisis sanitaria del COVID-19.



## 0.- INTRODUCCIÓN

*(Este Plan se realiza acorde a las características propias del centro y de las enseñanzas que en él se imparten – grupos de alumnos y alumnas, características y disposiciones espaciales, personal, aulas, las distintas actividades docentes, etc.- y contemplará de forma concreta las medidas que se van a adoptar en los diferentes escenarios (docencia presencial, semipresencial o telemática)., previendo la disponibilidad de los recursos humanos y materiales necesarios para abordar cada escenario con las garantías necesarias, además de supervisar su correcta ejecución para tomar las medidas correctivas necesarias)*

El presente Plan de Contingencia ha sido elaborado por la Comisión Específica COVID-19, regulada por las Instrucciones XX de julio de la Viceconsejería de Educación y Deporte relativas a la organización de los centros docentes para el curso escolar 2020/2021, motivada por la crisis sanitaria del COVID-19, del \_\_(Incluir nombre del centro)\_\_\_\_\_, en base al modelo homologado facilitado por la Consejería de Educación y Deporte.

Este documento incluye recomendaciones y directrices en relación a las medidas de prevención e higiene frente a la Covid-19 para las actividades e instalaciones del \_\_(Incluir nombre del centro)\_\_\_\_\_, durante el curso 2020-21, las cuales podrán ser actualizadas cuando los cambios de la situación epidemiológica así lo requiera.

La adopción y seguimiento de las medidas contempladas tiene como objetivo contribuir a que docentes y personal del centro, alumnado y familias afronten esta apertura de los centros en el curso actual de forma segura y contribuya a reducir el riesgo de contagios, resultando fundamental la asunción individual y colectiva de responsabilidades.

Estas actualizaciones se irán recogiendo en las diferentes versiones del Plan y serán registradas en el apartado de <<seguimiento y evaluación del Protocolo>>.



## 1. COMPOSICIÓN COMISIÓN ESPECÍFICA COVID-19

### Composición

*(Según instrucción sexta de las Instrucciones de XX de julio de 2020, de la Viceconsejería de Educación y Deporte, relativas a la organización de los centros docentes para el curso escolar 2020/2021, motivada por la crisis sanitaria del COVID-19)*

	Apellidos, Nombre	Cargo / Responsabilidad	Sector comunidad educativa
Presidencia			
Secretaría			
Miembro			

### Periodicidad de reuniones

N.º reunión	Orden del día	Formato





## 2. ACTUACIONES PREVIAS A LA APERTURA DEL CENTRO

**Medidas generales**

**Medidas referidas a las personas trabajadoras del centro**

**Medidas referidas a particulares, otros miembros de la comunidad educativa y empresas proveedoras, que participan o prestan servicios en el centro educativo**

**Medidas específicas para el alumnado**

**Medidas para la limitación de contactos**

**Otras medidas**





### **3. ENTRADA Y SALIDA DEL CENTRO**

*(se tendrán en consideración el documento sobre medidas de prevención, protección, vigilancia y promoción de la salud. Covi-19 para centros y servicios educativos docentes -no universitarios- de Andalucía. Curso 2020/2021.de la Consejería de Salud y Familias)*

**Habilitación de vías entradas y salidas**

**Establecimiento de periodos flexibles de entradas y salidas**

**Flujos de circulación para entradas y salidas**

**Organización del alumnado en el interior del centro para entradas y salidas**

**Acceso al edificio en caso de necesidad o indicación del profesorado de familias o tutores**

**Otras medidas**





## 4. ACCESO DE FAMILIAS Y OTRAS PERSONAS AJENAS AL CENTRO

**Medidas de acceso de familias y tutores legales al centro**

**Medidas de acceso de particulares y empresas externas que presten servicios o sean proveedoras del centro**

**Otras medidas**



## 5. DISTRIBUCIÓN DEL ALUMNADO EN LAS AULAS Y EN LOS ESPACIOS COMUNES

### **Establecimiento de grupos de convivencia escolar.**

*(Considerar lo establecido en la instrucción décima de la de las Instrucciones de XX de julio de 2020, de la Viceconsejería de Educación y Deporte, relativas a la organización de los centros docentes para el curso escolar 2020/2021, motivada por la crisis sanitaria del COVID-19).*

### **Medidas para grupos de convivencia escolar**

*(mesas, mobiliario, flujos de circulación dentro del aula, aforo de espacios del aula...)*

### **Medidas para otros grupos clase**

*(mesas, mobiliario, flujos de circulación dentro del aula, aforo de espacios del aula...)*

### **Normas de aforo, acomodación y uso de espacios comunes**

- **Aula de psicomotricidad**
- **Sala de usos múltiples**
- **Otros espacios comunes**





## 6. MEDIDAS DE PREVENCIÓN PERSONAL Y PARA LA LIMITACIÓN DE CONTACTOS.

*(considerar el apartado 4 sobre "Medidas de Prevención Personal" del documento sobre medidas de prevención, protección, vigilancia y promoción de la salud. Covi-19 para centros y servicios educativos docentes -no universitarios- de Andalucía. Curso 2020/2021. de la Consejería de Salud y Familias).*

**Organización de grupos de convivencia escolar.**

**Medidas para la higiene de manos y respiratoria**

**Medidas de distanciamiento físico y de protección**

**Otras medidas**





## **7. DESPLAZAMIENTOS DEL ALUMNADO Y DEL PERSONAL DURANTE LA JORNADA LECTIVA**

**Flujos de circulación en el edificio, patios y otras zonas**

**Señalización y cartelería**





## **8. DISPOSICIÓN DEL MATERIAL Y LOS RECURSOS**

**Pertenencias de uso personal**

**Material de uso común en las aulas y espacios comunes**

**Libros de texto y otros materiales en soporte documental**

**Otros materiales y recursos**





## 9. MEDIDAS DE HIGIENE, LIMPIEZA, Y DESINFECCIÓN DE LAS INSTALACIONES, Y DE PROTECCIÓN DEL PERSONAL

Limpieza y desinfección

Ventilación

Residuos





## **10. MEDIDAS PARA EL ALUMNADO Y EL PROFESORADO ESPECIALMENTE VULNERABLE, CON ESPECIAL ATENCIÓN AL ALUMNADO CON TRASTORNOS EN EL DESARROLLO**

### **Alumnado especialmente vulnerable**

- **Limitación de contactos**
- **Medidas de prevención personal**
- **Limpieza y ventilación de espacios de aprendizaje**

### **Profesorado especialmente vulnerable**

- **Limitación de contactos**
- **Medidas de prevención personal**
- **Limpieza y ventilación de espacios de trabajo, así como zonas privadas y de descanso**

### **Alumnado con trastornos del desarrollo**

- **Limitación de contactos**
- **Medidas de prevención personal**
- **Limpieza y ventilación de aulas específicas**





## **11. ACTUACIÓN ANTE SOSPECHA O CONFIRMACIÓN DE CASOS EN EL CENTRO**

**Identificación de casos sospechosos y control de sintomatología sospechosa**

**Actuación ante un caso sospechoso**

**Actuación ante un caso confirmado**

**Actuaciones posteriores**





## 12. DIFUSIÓN DEL PROTOCOLO Y REUNIONES INFORMATIVAS A LAS FAMILIAS

- Reuniones antes del inicio de curso o primeros días de septiembre
  
- Traslado de información a las familias cuyos hijos e hijas se incorporen al centro a lo largo del curso escolar en el momento de la formalización de la matrícula.
  
- Otras vías y gestión de la información





### 13. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PROTOCOLO

#### Seguimiento

ACCIONES	RESPONSABLES	TEMPORALIDAD	INDICADORES

#### Evaluación

ACCIONES	RESPONSABLES	TEMPORALIDAD	INDICADORES

